



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

*Expediente 148/2014*

### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a veintiséis de noviembre de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas y admitidas en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, denominado "Contrato de gestión del servicio público de explotación del autobús turístico en Granada"**, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 06/11/2014.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Vicente Aguilera Lupiáñez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Participación Ciudadana, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael F. Guilarte Heras, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, que actúa como suplente del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Francisco Vera Estévez, Responsable Administrativo de Contratación y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

Por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto que respecto a la proposición número 2, correspondiente a la mercantil AUTOCARES VISTA ALEGRE, S.L., se han aportado 3 sobres, que no se ajustan a la denominación recogida en los pliegos aprobados, por lo que se procederá a su apertura en función de la identificación en ellos recogida.

A continuación y de orden del Sr. Presidente se procede a la **apertura del sobre 1, "Documentación administrativa"** con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a UTE: **AUTOMÓVILES LUARCA, SAU/JULIÁ TRAVEL, S.A.**, que contiene, suscritos por los representantes de ambas mercantiles los siguientes documentos: declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, compromiso de adscripción a la ejecución del



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

*Expediente 148/2014*

contrato de medios personales o materiales, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación, declaración sobre pertenencia a grupo empresarial, así como compromiso de constitución de UTE, con designación de representante.

**Proposición nº 2:** correspondiente a **AUTOCARES VISTA ALEGRE, S.L.**, cuyo sobre 1 aparece identificado como sobre B “Documentación general” y que contiene diversa documentación administrativa, pero **carece** de la declaración responsable elaborada conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, y del compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

**Proposición nº 3:** correspondiente a la UTE: **CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L./ALHAMBRA BUS, S.A/TRANSPORTES ROBER, S.A/TRENES Y AUTOBUSES TURÍSTICOS ALHAMBRA, S.L/UNIÓN DE EMPRESAS ABADES S.L.**, que contiene, suscritos por los representantes de las citadas mercantiles, los siguientes documentos: declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales, así como compromiso de constitución de UTE, con designación de representante. Igualmente incluye documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y tarjeta de transporte referida a la mercantil TRENES Y AUTOBUSES TURÍSTICOS ALHAMBRA, S.L.

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”** de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la UTE: **AUTOMÓVILES LUARCA, SAU/JULIÁ TRAVEL, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 2:** correspondiente a **AUTOCARES VISTA ALEGRE, S.L.**, cuyo sobre número 2 aparece identificado como Sobre C “Propuesta técnica” y que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

*Expediente 148/2014*

**Proposición nº 3:** correspondiente a la UTE: CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L./ALHAMBRA BUS, S.A/TRANSPORTES ROBER, S.A/TRENES Y AUTOBUSES TURÍSTICOS ALHAMBRA, S.L/UNIÓN DE EMPRESAS ABADES S.L., que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Requerir** al licitador correspondiente a la proposición núm. 2, para que en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación de los defectos detectados, calificándose como correctas el resto de las proposiciones presentadas.

**2º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

**3º.- Dar cuenta** de la calificación de la proposición requerida de subsanación, así como de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión un representante de la UTE: AUTOMÓVILES LUARCA, SAU/JULIÁ TRAVEL, S.A., así como un representantes de la UTE: CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L./ALHAMBRA BUS, S.A/TRANSPORTES ROBER, S.A/TRENES Y AUTOBUSES TURÍSTICOS ALHAMBRA, S.L/UNIÓN DE EMPRESAS ABADES S.L.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,



